



NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA

GENERAL



Distr.
LIMITADA

A/C.3/32/L.5
3 octubre 1977

ORIGINAL: ESPAÑOL

Trigésimo segundo período de sesiones
Tema 74 c) del programa

SITUACION DE LA CONVENCION INTERNACIONAL SOBRE LA ELIMINACION
DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION RACIAL

Uruguay: enmienda al documento A/C.3/32/L.4

Se propone un párrafo adicional al texto del documento A/C.3/32/L.4, que se insertaría luego del No. 4 actual y cuyo texto es el siguiente:

"5. Hace un llamamiento a los Estados Partes en la Convención para que estudien la posibilidad de hacer la declaración prevista en el artículo 14 de la Convención."

Numérase en consecuencia el párrafo 5 actual como número 6.

1A